



Bogotá D.C, diciembre 29 de 2022

PARA: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS  
Director General

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA  
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS

Respetada Doctor Mauricio:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del Instituto Distrital de las Artes para la vigencia 2022, me permito remitir el informe final de auditoría interna a la Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS el cual contiene las recomendaciones para el fortalecimiento de las actividades realizadas por parte de los responsables del proceso de Gestión Formación en las Prácticas Artísticas encaminadas a la mejora continua. Frente a este particular, se señalan las siguientes recomendaciones, así:

- a. Implementar controles efectivos y necesarios para asegurar que la información de publicaciones del proyecto 7617 y sus actividades programadas sean actualizadas y divulgadas en la página web del Idartes y Nidos, a fin de garantizar las atenciones a la comunidad desde las diferentes localidades de Bogotá y a las partes interesadas, así como las potenciales consecuencias por el incumplimiento normativo.
- b. Generar controles documentados que permitan identificar la participación y responsabilidades por parte de las diferentes unidades de gestión en la proyección de actos administrativos, lo anterior en desarrollo de los procesos de convocatorias adelantados por la entidad y que tengan relación con el programa NIDOS.
- c. Fortalecer el ejercicio de las funciones y actividades, tanto del supervisor como de los apoyos a la supervisión de los contratos, encaminadas al cumplimiento del manual de supervisión e interventoría, así como el manual de contratación vigentes en la entidad.
- d. Asesorar y acompañar desde la segunda línea de defensa a la primera línea de defensa, en la identificación de los riesgos y el diseño de controles aplicables al proceso, los cuales permitirán reducir o mitigar la ocurrencia de la materialización de los mismos.

Por último, me permito detallar el anexo No.1, donde se identifican cada una de las observaciones encontradas por el equipo de control interno y los posibles responsables de proceso que deben formular el plan de mejoramiento respectivo, en el aplicativo Pandora.



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
No 1	Incumplimiento de los artículos No.7, No. 9 y No.25 de la Ley 1712 de 2014 y el capítulo 2 del numeral 2.2 de la Resolución 1519 de 2020, por la ineffectividad en la aplicación de los controles para la publicación de la información actualizada y completa en el calendario de eventos de la página web del programa NIDOS y de la información actualizada de las versiones del proyecto de inversión 7617 en la página web del Idartes, generando el no facilitar el acceso a las actividades para la atención de niños y niñas de 0 a 5 años, que se realizan en las diferentes localidades de Bogotá afectándose la cobertura de atención a la ciudadanía y grupos de interés, así como las potenciales consecuencias por el incumplimiento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Formación Artística.</li> <li>• Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</li> <li>• Área de comunicaciones.</li> </ul>
No 2	Incumplimiento de la política de operación N° 6 y las actividades N°13 y N°14 del procedimiento Programa Distrital de Estímulos, código GFOM-PD-01 versión 5, del 26 de mayo de 2022, debido a la ineffectiva aplicación de controles de revisión, seguimiento y falta de comunicación entre las diferentes unidades de gestión que conllevaron a la cancelación inicial y relanzamiento de la convocatoria "Beca creación escénica multidisciplinar para primera infancia", lo que posibilita la materialización de riesgos operativos que pueden acarrear incumplimientos en los resultados del proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, incumplimientos de los objetivos institucionales y afectación de la imagen de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Formación Artística.</li> <li>• Subdirección de las Artes - Área de convocatorias.</li> <li>• Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>• Subdirección de equipamientos culturales.</li> </ul>
No 3	Incumplimiento del manual de supervisión e interventoría, vigente en la entidad, adoptado mediante la Resolución 780 de 2019 en los numerales 5.3.2.1, 5.3.2.6, la Circular 15 de 28 de agosto de 2014 expedida por Colombia Compra Eficiente, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1, código del comercio artículo No.1060, debido a la ineffectividad en la aplicación de controles por parte de los supervisores en la gestión contractual, lo que puede generar materialización de los riesgos con afectación de la imagen institucional y posibles sanciones para la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Formación Artística.</li> <li>• Oficina Asesora Jurídica.</li> </ul>
No 4	Incumplimiento de la guía de administración del riesgo	• Subdirección de





DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	y diseño de controles versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la guía para la construcción y monitoreo de los controles de fecha 16 de septiembre 2022, en razón a que el mapa de riesgos de gestión por procesos institucional, código GMC-MR-02, versión 2, con fecha del día 09 de septiembre de 2022 ubicado en el link: <a href="https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo">https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo</a> , que estableció tres (3) riesgos de gestión asociados a las actividades de primera infancia.	Formación Artística. • Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

De conformidad con la actividad No.17 del procedimiento de Auditorías Internas de Gestión, código CEI-PD-01 del 02/06/2021, me permito informar que los posibles responsables de los procesos identificados en el anexo No.1 de este informe, en el aplicativo Pandora, deben identificar las causas de las observaciones y establecer las acciones orientadas a eliminar dichas causas, con una ejecución máximo hasta el 29 de diciembre de 2023.

Para la formulación de los planes de mejoramiento en los cuales intervienen varias unidades de gestión como posibles responsables, se recomienda que lo realicen de manera coordinada.

Así mismo, la fecha para la formulación del plan de mejoramiento en el aplicativo Pandora es de 8 días hábiles después de haber recibido este informe final, el cual finaliza el próximo 11 de enero de 2023.

Atentamente,

Copia:

Leyla Castillo Ballén, Subdirección de Formación Artística  
Liliana Morales Ortiz, Subdirectora Administrativa y Financiera  
Diana Marcela Reyes Toledo, Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información  
Maira Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes.  
Stephany Johanna Ñañez Pabón, Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica  
German Corrales Benedetti, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
Hanna Paola Cuenca Hernández, Subdirectora Equipamientos Culturales

**Documento 20221300606523 firmado electrónicamente por:**

**MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA**, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 29-12-2022 12:32:16






Revisó: CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA - contratista - Área de Control Interno

Anexos: 1 folios



65982efa1babf8406f5317309d088b785a3989971198e7112b12a647fb5aab8

Código de Verificación CV: 38714 Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 41

<b>INFORME PRELIMINAR</b>	
<b>INFORME FINAL</b>	X


<b>FECHA ELABORACIÓN</b>	29	12	2022
--------------------------	----	----	------

<b>PROCESO / ÁREA / TEMA</b>	Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluar los planes, programas y proyectos asociados al proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS, así mismo, los procesos y procedimientos transversales establecidos en la entidad, donde la Subdirección de Formación Artística participa de manera activa, con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos, mediante las recomendaciones dadas en desarrollo de la auditoría.
<b>AUDITOR (ES)</b>	Fabián Alexander González Ochoa - Auditor líder Carlos Eduardo Trujillo Espinosa– Auditora Contratista
<b>ALCANCE</b>	La evaluación correspondió a las actividades realizadas por la Subdirección de Formación Artística, identificadas desde los planes operativos de acción del programa NIDOS, y los procesos y procedimientos transversales establecidos en la entidad que participan para el desarrollo del programa, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.
<b>METODOLOGÍA</b>	De acuerdo con la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se emplearon los procedimientos y/o técnicas de auditoría: Consulta, observación, inspección, revisión de comprobantes y procedimientos analíticos, confirmación con base en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) incluido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
<b>INSUMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papeles de trabajo.</li> <li>- Página web de la entidad.</li> <li>- Plataforma SECOP II.</li> <li>- Sistema de Gestión Documental-Orfeo.</li> <li>- Sistema de información Pandora.</li> <li>- Sistema de información SIIF.</li> <li>- Respuestas a requerimientos de información.</li> </ul> <p>Nota: De ser necesario se incluirán otros insumos para llevar a cabo la verificación de las actividades.</p>
<b>CRITERIOS</b>	<p>Decreto 1403 de 1992: "Por el cual se modifica el Decreto 0777 de 1992: inciso 2o del artículo 1; para celebración de los convenios de asociación".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</li> <li>•Acuerdo 440 de 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".</li> </ul>

Código: 1EM-CEI-F-02  
Fecha: 30/04/2020  
Versión: 2



	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Decreto 520 de 2011 "Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá".</li> <li>•Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".</li> <li>•Resolución 780 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría que rige la actividad de seguimiento contractual en el Instituto Distrital de las Artes".</li> <li>•Acuerdo 761 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.</li> <li>•Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5. diciembre de 2020.</li> <li>•Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg) Versión 1. Julio de 2020.</li> </ul> <p>Las demás normas pertinentes relacionadas con el objetivo de la auditoría.</p>
<p><b>ABREVIATURAS UTILIZADAS</b></p>	<p><b>ORFEO:</b> Sistema de Gestión Documental  <b>SIDEAP:</b> Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública.  <b>DASC:</b> Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital  <b>SECOP:</b> Sistema Electrónico para la Contratación Pública  <b>SAF:</b> Subdirección Administrativa y Financiera  <b>SFA:</b> Subdirección de Formación Artística  <b>OAJ:</b> Oficina Asesora Jurídica  <b>SEC:</b> Subdirección de Equipamientos Culturales  <b>OAPTI:</b> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.  <b>SICON:</b> Sistema de Convocatorias  <b>ICBF:</b> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  <b>SDIS:</b> Secretaría Distrital de Integración Social  <b>SED:</b> Secretaría Distrital de Educación  <b>SDS:</b> Secretaría Distrital de Salud</p>
<p><b>CONTRATOS REVISADOS</b></p>	<p>2050-2022, 2240-2022, 035-2022, 858-2022, 746-2022, 399-2022, 103-2022, 102-2022, 1781-2022, 156-2022.</p>

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 41

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del plan anual de auditoría de la vigencia 2022 del Instituto Distrital de las Artes, el área de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, se realizó en el marco del rol de seguimiento y evaluación, la auditoría al proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS, evaluando las actividades y la efectividad de los controles establecidos para dicho proceso, así como de aquellas actividades y procedimientos transversales establecidos en la entidad, que participan en el logro de los resultados del Programa NIDOS.

La actividad de auditoría realizada por el equipo de control interno, contribuye al logro de los objetivos estratégicos, mediante las recomendaciones realizadas como producto de las desviaciones identificadas en desarrollo de la auditoría.

En la reunión presencial de apertura llevada a cabo el 19 de octubre de 2022 se socializó el plan de auditoría, remitido a la Subdirección de Formación Artística, mediante radicado N° 20221300535893.

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


- Frente a los planes de mejoramiento internos y externos elaborados por la entidad, se evidenció desde el aplicativo Pandora, que a la fecha de la auditoría, no existían acciones formuladas por parte de la Subdirección de Formación Artística – Programa NIDOS.
- Respecto de la meta de atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales, se evidenció al corte del mes de septiembre se han atendido un total de 53.653 beneficiarios, el cual corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 97.55%.

Como soporte del cumplimiento de la meta, se corroboró que las atenciones se encuentran registradas en el aplicativo SIF y a su vez las planillas de atención por cada beneficiario que están digitalizadas en los expedientes de ORFEO de la vigencia 2022, a cargo de la Subdirección de Formación Artística.

De otra parte, se corroboró que la meta se cumple con las actividades de encuentros grupales, como producto del convenio establecido entre la SED y el IDARTES. A la fecha del mes de septiembre se adelantaron 5.891 atenciones que aportan a la meta en un 10.97%.

- Con relación a la meta de mantener 23 espacios adecuados para niños y niñas de cero a cinco años y madres gestantes, se evidenció que la fecha de la auditoría se alcanza un grado de cumplimiento del 90.48%, el cual corresponde a los siguientes



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 41

espacios que se encuentran en funcionamiento por las localidades del distrito capital, así:

Santafé: 1. Laboratorio Rayito, 2. Laboratorio Mumo-Parque, 3. Laboratorio Biblioteca El Parque y 4. Laboratorio Preguntario

Candelaria: 5. Museo Colonial y Santa Clara.

Rafael Uribe Uribe: 6. Laboratorio Cantasaurio y 7. Laboratorio Castelarium

Usme: 8. Laboratorio Optiko y 9. Laboratorio Nido de Usme

Suba: 10. Laboratorio Fractario

Engativá: 11. Laboratorio Laberinto y 12. Laboratorio En las Alturas

Kennedy: 13. Laboratorio Umbra, 14. Laboratorio Mar de los Sentidos, 15. Laboratorio Juego de Nichos (cierre temporal) 16. Laboratorio Artístico Azulejo

Bosa: 17. Laboratorio Vía Láctea

Mártires: 18. Laboratorio El Castillo

Ciudad Bolívar: 19 Laboratorio Montaña de Colores


- Se evidenció en las visitas de campo realizadas por el equipo de control interno, la atención brindada a los niños y niñas menores de cinco años y madres gestantes que fueron participantes de las experiencias artísticas llevadas a cabo en el programa NIDOS, los cuales se detallan a continuación:
  - Actividad (ZIG ZAG TAS TAS), realizada el día 08 de noviembre de 2022 en el Laboratorio en las Alturas - CREA la granja, Localidad de Engativá. Número total de niños y niñas atendidos en comunidad (3).
  - Actividad (ZIG ZAG TAS TAS), realizada el día 09 de noviembre de 2022 en el Laboratorio Laberinto CREA Villas del dorado, Localidad de Engativá. Número total de niños y niñas atendidos en comunidad (8).
- En la visita de campo realizada al laboratorio en las alturas, se realizó la verificación de los elementos que se encontraban en el inventario, donde se constató que los elementos identificados con número de placa, se hallaban en su totalidad de manera física en dicho espacio. Para el caso de los elementos que se encontraban en el laboratorio laberinto, se verificó los inventarios con número de placa de manera aleatoria, concluyendo que los elementos seleccionados se hallaban en su totalidad.

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 5 de 41

- Respecto de la meta plan encuentros, circulación y contenidos del proyecto de inversión 7617 al corte del mes de septiembre de 2022, se evidenció que el reporte de Pandora muestra un avance en la atención de 80.318 niños y niñas de cero a cinco años, que representa un porcentaje de cumplimiento del 91.6%, esta información fue confrontada con la información consolidada del reporte de asistencias del programa NIDOS, que se encuentra en el archivo del Google drive, administrado por parte de la Subdirección de Formación Artística.

Es de anotar que el registro de las atenciones en primera infancia, es registrado por parte de los artistas formadores y verificados por los gestores territoriales de manera permanente en el aplicativo que se encuentra en el siguiente link: <https://sif.idartes.gov.co/sif/>.

- Se evidenció que la página web del programa NIDOS, cuenta con información referente a las siguientes actividades: Experiencias artísticas, laboratorios artísticos, programación, contenidos multimedia, noticias y blog, información que se encuentra a disposición de la ciudadanía y partes interesadas, sin embargo, para facilitar la consulta de esta información, se recomienda la organización por orden cronológico de acuerdo a la vigencia y mes correspondiente.

## 1. FORTALEZAS

- 1.1. Se evidenció la entrega oportuna de la información solicitada a la Subdirección de Formación Artística, de acuerdo con las reuniones adelantadas con el equipo del programa NIDOS, las cuales se llevaron a cabo los días 3 y 22 de noviembre de 2022, así como la programación oportuna de las visitas realizadas a los espacios de laboratorios artísticos, llevados a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2022.

## 2. OBSERVACIONES GENERALES


Se presentan las siguientes observaciones para ser revisadas y de considerarlo pertinente, generar acciones de mejora. Es de anotar que estas observaciones generales no requieren formulación de plan de mejoramiento.

- 2.1. En la caracterización del proceso Gestión de formación en las prácticas artísticas, con Código: GFOR-C-01, Versión: 2 del 21/06/2022, donde se establece como objetivo del proceso que se deben generar mecanismos para el ejercicio de los derechos culturales, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, se sugiere revisar si es aplicable incluir otras dimensiones del arte como son la investigación y la apropiación, las cuales se detallan en el Acuerdo 440 de 2010 de creación del Idartes, así como lo señalado

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 6 de 41

en la introducción del plan estratégico institucional, código: 1ES-DIR-PLEST-01 de fecha 26 de junio de 2020, versión 1.

De otra parte, se debe tener en cuenta que la caracterización del proceso, debe incluir que dicho proceso se encuentra alineado con los objetivos institucionales establecidos desde la plataforma estratégica diseñada por la entidad, que para el caso podría corresponder a:

Iniciativa estratégica 1: *“Generar una mirada consensuada sobre los principios, acuerdos básicos, orientaciones y maneras de abordar la formación y las experiencias artísticas ofertadas por el instituto, teniendo como centro la construcción del ser y la participación comunitaria.”*

La iniciativa estratégica establece que las subunidades relacionadas a la misma identifican los programas CREA y NIDOS, los cuales se enuncian en la caracterización actual de proceso.

Esta observación se realiza a partir de lo establecido en la guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión –Mipg, versión 1, en los numerales 3.1. Identificación de objetivos, 2.3.4. Objetivos estratégicos, 3.6. Identificar las entradas.

Adicional a lo anterior, se evidencian en la caracterización los siguientes aspectos:

- No se visualiza, ni se direcciona la ubicación de los riesgos del proceso.
- No se visualiza, ni se direcciona la ubicación del normograma aplicable al proceso.
- No se visualiza, ni se direcciona la ubicación de los indicadores del proceso.

**2.2.** En las visitas de campo realizadas a los laboratorios artísticos del CREA Villas del Dorado y el CREA la Granja, se adelantó una revisión a los inventarios de los elementos devolutivos y de consumo, evidenciando las siguientes situaciones:

Para el laboratorio en las alturas del CREA la Granja se realizó una revisión a 25 ítems con placa de inventario, encontrando que los mismos se encontraban en su totalidad en dicho espacio, para el caso de los elementos de consumo se evidenció que no se encontraron 20 cojines en formas varias, por lo que se informó que estos, se encontraban fuera de la instalaciones del respectivo CREA, debido al mantenimiento y lavado de los mismos, este hecho se constató revisando la salida de los elementos registrada en la minuta diligenciada por parte del personal de seguridad.

Lo anterior se detalla en la siguiente imagen:



## CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 7 de 41


Dependencia:		SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA		ESPACIO:		LABORATORIO EN LAS ALTURAS	
Responsable del inventario:		JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO		Cargos:		PROFESIONAL ESPECIALIZADA - NIDOS	
Dirección:		CREA LA GRANJA - CALLE 78 Nº 77 B -		Vigencia (Año)		2022	
Teléfono:							
Cantidad	Placa Inventario	Elemento	Descripción y/o Componentes	Valor Unitario Inicial	Valor	Valor Total	Estado
1	19558	GUASA	En guasa				BUENO
1	20064	CAPACHOS	Tradicional en pares				BUENO
1	20273	CLAVES	Sencillos en pares				BUENO
1	20893	CAJA CHINA	Caja china				BUENO
1	20933	PALO DE AGUA	Palo de agua				BUENO
1	20950	PALO DE AGUA	Palo de agua				BUENO
1	21009	CUCHARAS	En madera en pares				BUENO
1	21010	CUCHARAS	En madera en pares				BUENO
1	23486	GUACHARACA	CORTA				BUENO
1	23498	GUACHARACA	CORTA				BUENO
1	23499	GUACHARACA	CORTA				BUENO
1	23501	GUACHARACA	CORTA				BUENO
1	23558	MARIANON	CEDAR				BUENO
1	23600	BONGO	JIMBAO				BUENO
1	23813	ESTERILLA	CEDAR				BUENO
1	23972	CLAVES	SENCILLAS EN PARES				BUENO
1	24062	CUATRO	CROLLOS				BUENO
1	29472	MESA DE LUZ	MOBILIARIO				BUENO
1	29473	MESA DE LUZ	MOBILIARIO				BUENO
1	29895	MESA TRIANGULAR PARA MUEBLES	MESA CON 3 INDICACIONES DE TENDENCIA CON UNO DE LOS LADOS				BUENO
1	29896	ESTANTE PARA LIBROS	MOBILIARIO				BUENO
1	44169	ESTANTE PARA LIBROS	Estante para libros referencia 2				BUENO
1	48107	ARCHIVADOR	Mueble de almacenamiento				BUENO
1	53073	PROYECTOR HD CON WIFI EXTERNO	BRIGHTSIDE 1500 LUMENS 1500 LUMENS HD / WIFIEXTERNO				BUENO
1	53084	PARLANTES RECARGABLES	PARLANTES RECARGABLES TWS				BUENO
1	Consumo	BLOQUES ARCO IRIS	KIT BLOQUE DE ARCO IRIS				BUENO
1	Consumo	BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE	KIT BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE				BUENO
1	Consumo	BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE	KIT BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE				BUENO
1	Consumo	BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE	KIT BLOQUES ARCO IRIS CON AGUA BRILLANTE				BUENO

Fuente: Ítems de inventario verificados en el laboratorio en las alturas – CREA la Granja

Código: 1EM-CEI-F-02

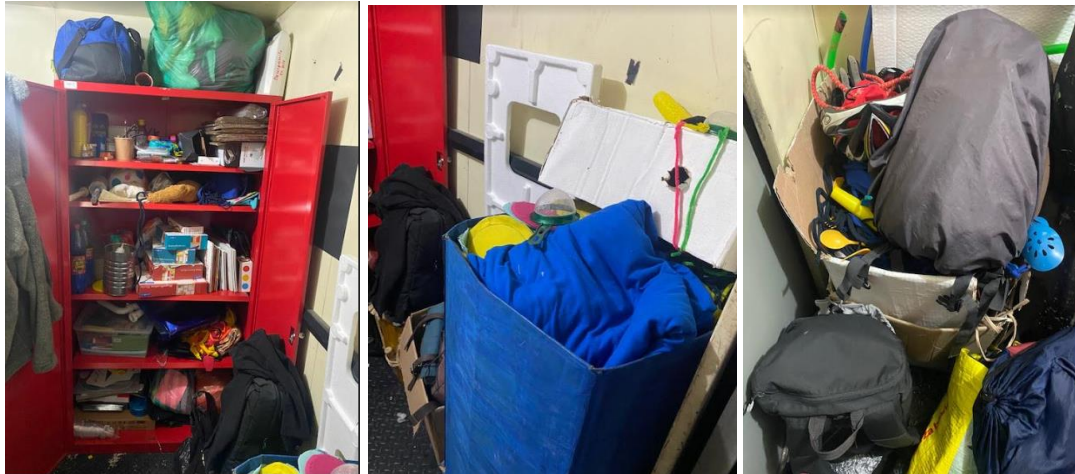
Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 8 de 41

De otra parte, al verificar el inventario de elementos en el laboratorio en las alturas del programa NIDOS, se observó que, con respecto al almacenamiento de los elementos, no se cuenta con una adecuada organización, clasificación y aseo, lo que no permite un control a dichos bienes, así como la facilidad para su ubicación, uso y mantenimiento.

Dicha observación se evidencia en las siguientes imágenes:



Fuente: Imágenes de los espacios de primera infancia CREA la Granja y CREA Villas del Dorado


**2.3.** En desarrollo de la auditoría, se evidenció que actualmente se cuenta con indicadores de gestión del proceso Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, relacionados con el programa NIDOS, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo Pandora, y que corresponden a:

- (GES-RES-001353-22) Asistencia a actividades de circulación del programa NIDOS.
- (GES-RES-001354-22) Población atendida programa NIDOS.

Frente a los indicadores registrados para el primer trimestre del año 2022, se revisó que la asistencia a las actividades de circulación del programa NIDOS, se reporta un 8.30% de cumplimiento y una población atendida al programa NIDOS del 14.37%, programándose para el periodo un 25% respectivamente.

Según lo evidenciado en los , se enuncia, que los retrasos para el inicio de las atenciones obedecen a las demoras en la formalización de los convenios con las entidades aliadas, la entrega de bases de datos de instituciones (o unidades de atención) y las demoras habituales en los procesos de articulación con las instituciones focalizadas para atención, asociadas a las entidades aliadas (SED, SDIS, ICBF), situación que difiere con lo reportado como situación del retroceso de

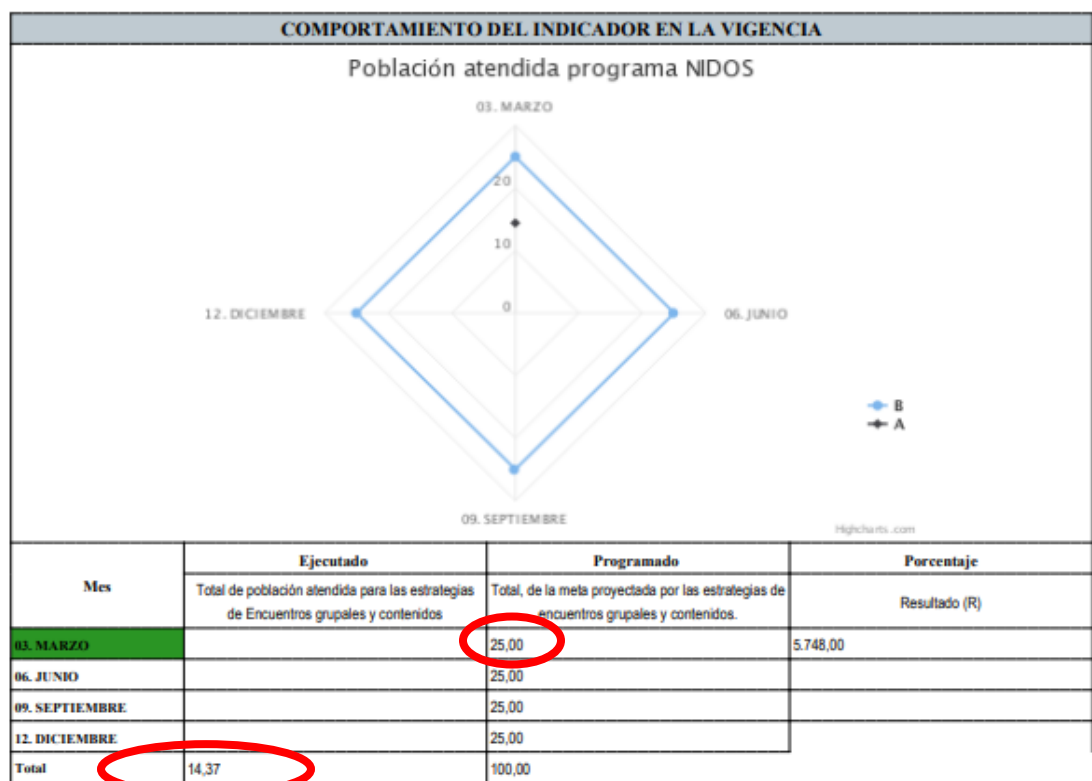


	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 9 de 41

la meta, donde se informa lo siguiente: “ A la fecha no se han presentado retrocesos para el cumplimiento de la meta, de acuerdo a las proyecciones establecidas por el programa NIDOS “.

Lo anterior se encuentra evidenciado en las siguientes imágenes:

Total de población atendida para las estrategias de Encuentros grupales y contenidos (A)	REGISTRO PERIÓDICO
Total, de la meta proyectada por las estrategias de encuentros grupales y contenidos. (B)	REGISTRO PERIÓDICO
Resultado (R)	RESULTADO




REPORTE CUALITATIVO ACUMULADO DEL INDICADOR					
Mes	Logros y/o Beneficios	Retrasos y Soluciones	Justificación de Retroceso	Fuente de Verificación	Descripción General



<p>EL MARZO</p>	<p>"Para lograr la atención de 11.325 niños, niñas y madres gestantes, se han desarrollado acciones de planeación para el inicio de las atenciones proyectado desde el mes de marzo. De esta manera, se definió el modelo de atención para la estrategia de encuentros grupales para orientar las acciones de articulación local y con el que se apunta al cumplimiento de la meta establecida. Se desarrollaron encuentros de articulación con las entidades aliadas de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Educación (SED). En el mes de marzo se iniciaron las atenciones de acuerdo con las articulaciones generadas con las entidades aliadas de Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Secretaría de Educación y privados. Del total de la población atendida, 5699 son mujeres y 5626 son hombres. La población está distribuida por localidades de la siguiente manera: Usaquén 284, Chapinero 153, Santa Fe 321, San Cristóbal 1368, Usme 1328, Tunjuelito 255, Bosa 1222, Kennedy 960, Fontibón 372, Engativá 733, Suba 875, Barrios Unidos 140, Teusaquillo 110, Los Mártires 615, Antonio Nariño 115, Puente Aranda 129. "Se ha realizado la atención de 294 niños y niñas, en las localidades de Mártires, Engativá y a nivel distrital. Del total de la población atendida, 154 son mujeres y 140 son hombres. Se han desarrollado acciones de cara al cumplimiento de la meta de la estrategia, las cuales han sido: Divulgación de contenidos digitales y documentos de investigación a través de la página web del programa <a href="http://www.nidos.gov.co">www.nidos.gov.co</a> y</p>	<p>A la fecha se presentó retraso para iniciar las articulaciones con SED, de acuerdo a esto y para cumplir las proyecciones establecidas por el programa NIDOS, se propuso atender en los meses de abril y mayo.</p>	<p>A la fecha no se han presentado retrocesos para el cumplimiento de la meta, de acuerdo a las proyecciones establecidas por el programa NIDOS.</p>	<p>"ATENCIONES VIRTUALES: FORMATO DIGITAL DE ASISTENCIA EXPERIENCIAS Y OBRAS ARTÍSTICAS VIRTUALES con código: GFPA-FT-29 ATENCIONES PRESENCIALES: FORMATO ASISTENCIA AMBITO FAMILIAR Y COMUNIDAD con Código: GFPA-FT-12 FORMATO ASISTENCIA AMBITO INSTITUCIONAL O SIN DATOS NIÑO A NIÑO con Código: GFPA-FT-13 PLATAFORMA SIF: <a href="http://sif.idartes.gov.co/sif/">http://sif.idartes.gov.co/sif/</a>" FUENTE DE VERIFICACIÓN CONTENIDOS "1. Entrega de contenidos físicos <a href="https://drive.google.com/file/d/1Dq...">https://drive.google.com/file/d/1Dq...</a> 2. Reporte visitas contenidos a través de la página web Nidos entre el 1 y el</p>	<p>"Esta estrategia se concentra en la interacción con mujeres gestantes, niños y niñas hasta los 6 años que pertenecen a la comunidad o que están vinculados a las diferentes modalidades de atención que tienen entidades como SDIS, ICBF y SED, o comunidad en general; mediante experiencias artísticas manteniendo las medidas de bioseguridad necesarias que garantizan el acceso y disfrute del arte. De esta manera, una dupla de artistas interactúa con los niños, niñas y familias a través de encuentros presenciales y realiza experiencias artísticas con grupos entre 15 y 25 personas. Cada experiencia tiene una duración de 40 a 45 MIN. GLOSARIO: SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social SED: Secretaría de Educación Distrital ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p>
---------------------	--	---	--	---	---

Fuente: Indicador reportado en el aplicativo Pandora

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 11 de 41


Como oportunidad de mejora y de acuerdo con lo identificado en el aplicativo Pandora, se evidenció que el proceso no incluye indicadores de gestión, que permitan dar cuenta del grado de cumplimiento en otras dimensiones del arte como son: la creación, la apropiación, la investigación y la formación.

Otro aspecto a revisar, es ver la posibilidad de establecer indicadores que permitan medir las diferentes esferas establecidas en la descripción del proyecto de inversión 7917, las cuales aportan a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia así:

1. La esfera correspondiente a los niños, cuidadores y familias se desarrollan a través de:
  - a. Experiencias artísticas.
  - b. Circulación de obras y contenidos para la primera infancia.
  - c. Adecuación de espacios físicos (laboratorios).
  
2. La esfera correspondiente a los agentes educativos y culturales se abordará a través de:
  - a. Procesos de cualificación virtual y presencial de maestras, artistas y demás agentes educativos y culturales, en temáticas relacionadas con concepciones y prácticas asociadas al arte y la primera infancia que buscan ofrecer al sector, alternativas de fortalecimiento que permitan una mayor calidad y pertinencia de la oferta artística y de las prácticas pedagógicas relacionadas con niños y niñas, así como la pertinencia de las atenciones para el desarrollo integral de la primera infancia.
  
3. La esfera correspondiente a la relación con entidades públicas y privadas y las organizaciones nacionales e internacionales que orientan su accionar a la primera infancia, fortaleciendo las alianzas con las entidades públicas como: SED, ICBF, SDS, SDIS., las cuales buscan la ampliación de la cobertura del programa y el apoyo en los procesos de fortalecimiento, creación y gestión del conocimiento.
  
4. La esfera de la gestión del conocimiento transversal a las esferas anteriores, busca fortalecer las actividades de sistematización, investigación y cualificación de los procesos de construcción de conocimiento con los artistas comunitarios, agentes comunitarios y culturales de la ciudad, la apropiación social del conocimiento generado sobre la creación artística para la primera infancia y su incidencia en la vida de niños y niñas, mujeres gestantes y comunidades atendidas por el proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia de contenidos del Programa NIDOS desarrolló una pieza comunicativa, donde se explica el contenido de la ficha EBI,



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 12 de 41

con un lenguaje más sencillo de cara a la ciudadanía y partes interesadas, y que a su vez pueden ser susceptibles de medición, así:


1. Encuentros artísticos para la primera infancia.
2. Obras, conciertos y experiencias artísticas de circulación para la primera infancia.
3. Laboratorios artísticos y espacios adecuados para la primera infancia.
4. Creación de contenidos artísticos para la primera infancia.
5. Fortalecimiento de agentes culturales y educativos sobre arte para la primera infancia.
6. Gestión del conocimiento.
7. Estímulos a la creación, circulación e investigación en relación al arte para la primera infancia.

Frente a lo expuesto anteriormente, se sugiere revisar la pertinencia y la utilidad de construir e incluir indicadores para las diferentes dimensiones, esferas y estrategias, las cuales permitirán conocer el grado de cumplimiento, desde diferentes perspectivas diseñadas para el programa NIDOS y dar cuenta así del grado de cumplimiento, la periodicidad de seguimiento y el análisis, para la toma de decisiones de manera oportuna.

- 2.4.** Se identificó que la entidad cuenta con un documento denominado “*Estrategia para la promoción de derechos y la prevención o gestión de atención a eventuales casos de vulneración, amenaza o inobservancia*”, cuyo propósito es brindar herramientas conceptuales y procedimentales a los equipos de programa NIDOS, para la identificación de señales o indicios que alerten a posibles situaciones de vulneración, amenaza o inobservancia a los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes que participan de las estrategias ofrecidas por el programa y para gestionar con oportunidad, la atención que se requiera.

El mencionado documento fue socializado al interior del equipo del programa el día 07 de septiembre de 2022, sin embargo, se evidenció que no se encuentra asociado como documento en el SIG de la entidad, ni al proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, por lo que se puede generar la posibilidad de riesgo en la pérdida de la gestión del conocimiento y riesgo de pérdida en la imagen institucional al materializarse la situación que busca controlarse con dicho documento.

- 2.5.** La subdirección de Formación Artística cuenta con un documento denominado “*Manifiesto de la creación laboratorios artísticos*”, el cual describe los espacios de NIDOS y/o Laboratorios Artísticos, la razón de su creación, el contexto donde se ubica cada laboratorio, el estudio y reconocimiento de cada espacio físico y sus cualidades. De igual manera, el manifiesto contiene las intenciones de mezclar y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 13 de 41


generar combinaciones y apuestas creativas iniciales, para que los niños de primera infancia conozcan dichos laboratorios.


Frente a lo expuesto anteriormente, se evidenció que el manifiesto no se encuentra asociado como documento en el SIG de la entidad, ni al proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, por lo que se puede generar la posibilidad de riesgo en la pérdida de la gestión del conocimiento de la entidad.

- 2.6.** En ocasión a la verificación del reporte del seguimiento del proyecto de inversión 7617 al corte de octubre 2022 generado desde el aplicativo Pandora, se evidenció que frente al seguimiento de la ejecución de la meta plan, no existe una programación mensual para la vigencia 2022, con lo cual permitiría identificar el grado de cumplimiento de la meta a un periodo en específico.

Así las cosas, sólo se puede evidenciar en el reporte en mención, la ejecución de la meta plan, que para el caso correspondió a 87.069 atenciones en primera infancia, sin poder identificar para este caso el grado de avance de la misma en términos de porcentaje.

Esta situación se evidencia en la siguiente imagen:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 14 de 41

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Reporte de seguimiento a proyectos de inversión - SEGPLAN</b>		Fecha: 10/11/2020
	<b>7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.</b>		Versión: 1
			Página: 1 de 12

<b>Vigencia</b>	2022	<b>Periodo</b>	10. OCTUBRE
<b>Proyecto</b>	7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.		


INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Meta	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación / Giros	% Giros
Alcanzar 23.00 espacios adecuados para los niños y niñas de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia.	300.481.796,00	252.324.011,00	177.060.844,00	70,17
Generar 4.00 Publicaciones de documentos sobre procesos de investigación en torno al arte y la primera infancia	437.404.050,00	437.404.050,00	353.244.360,00	80,76
Alcanzar 32500.00 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que participan en procesos de circulación de experiencias y obras artísticas, a favor de los derechos culturales.	805.091.623,00	787.049.450,00	646.236.905,00	82,11
Fortalecer 1000.00 personas agentes educativos y culturales, artistas comunitarios y cuidadores en torno a las artes y la primera infancia	258.985.595,00	258.535.595,00	199.044.524,00	76,99
Atender 58500.00 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales	6.576.279.916,00	6.241.473.031,00	4.879.179.699,00	78,17
Lograr 2000.00 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que acceden a contenidos artísticos digitales y/o físicos, a favor de los derechos culturales	364.757.020,00	357.323.770,00	298.160.920,00	83,44
<b>Total Metas Pandora</b>	<b>8.743.000.000,00</b>	<b>8.334.109.907,00</b>	<b>6.552.927.252,00</b>	<b>78,63</b>
<b>Total Proyecto SAP-BOGDATA</b>	<b>8.743.000.000,00</b>	<b>8.334.109.907,00</b>	<b>6.552.927.252,00</b>	<b>78,63</b>

INDICADORES DE OBJETIVO (META PLAN)													
<b>Tipo indicador</b>	Indicador de objetivo general (Meta plan)												
<b>Nombre indicador</b>	Número de beneficiarios de primera infancia atendidos a través de la realización de experiencias artísticas												
<b>Formula de indicador</b>	NBAPI						<b>Periodicidad</b>	MENSUAL					
<b>Comportamiento del Indicador</b>													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ejec
	0,0000	141,0000	12.694,0000	24.580,0000	40.693,0000	46.534,0000	59.142,0000	74.490,0000	80.318,0000	87.069,0000	0,0000	0,0000	87.069,0000
<b>Logros y/o Beneficios</b>													
Para lograr la atención inicial de 87.069 niños y niñas, desde Nidos se dio continuidad a las atenciones a partir de la articulación territorial y con entidades aliadas. Todas las estrategias avanzan en cumplimiento de meta. Se avanza también en la gestión de alianzas para el desarrollo de la Primera Bienal Internacional de Artes													

Fuente: Reporte seguimiento proyecto de inversión 7617- octubre 2022 - Pandora


- 2.7. Respecto de la revisión adelantada al expediente virtual de Orfeo N°.202250003314100018E, denominado “ *I bienal internacional de arte para primera infancia de Bogotá, expediente con los documentos generados en el marco de la 1° bienal internacional de arte para primera infancia de Bogotá*”, que corresponde al programa NIDOS, se evidenció que el mismo contiene la información de radicados que corresponden a las respuestas a los radicados ante el SUGA y Movilidad, para los permisos de realización de dicho evento, el cual se llevó a cabo entre el 08 al 31 de octubre de 2022.

Dada la importancia de este evento de carácter internacional, se considera necesario para la gestión del conocimiento y documental en la entidad, que en el expediente de la Primera Bienal Internacional de Arte para la Primera Infancia de Bogotá, repose la información de la programación de las actividades en torno a la

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 15 de 41

música, teatro, las artes plásticas y el espacio público, soportes de las investigaciones, talleres, conciertos, obras realizadas así como lo correspondiente a las labores programadas en el Festival de Bebés al Parque.

Esta situación se evidencia en la siguiente imagen:

Expediente:  **202250003314100018E**  
 I BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE PARA PRIMERA INFANCIA DE BOGOTÁ  
 Expediente con los documentos gen ...

Expediente creado por: HAROLD JAIR GOMEZ RUBIO

Radicado	Fecha_Radicación	Tipo Documento	Asunto
<a href="#">20224600094582</a>	<a href="#">06-10-2022 16:30</a>	Comunicación Oficial	Respuesta al radicado suga 2022SG719 bienal internacional de arte para primera infancia de bogota cantaclaro de Secretaria de Movilidad
<a href="#">20224600094572</a>	<a href="#">06-10-2022 16:29</a>	Comunicación Oficial	Respuesta al radicado suga 2022SG720 bienal internacional de arte para primera infancia de bogota tu rocksito de Secretaria de Movilidad
<a href="#">20224600091772</a>	<a href="#">29-09-2022 09:30</a>	Comunicación Oficial	Respuesta al radicado suga 2022SG697 actividad bienal internacional de arte para primera infancia de bogotá
<a href="#">20224500075542</a>	<a href="#">18-08-2022 12:38</a>	Comunicación Oficial	RESPUESTA DE PARTICIPACION COMO ALIADO EN LA I BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE PARA PRIMERA INFANCIA.

Cerrar

Fuente: Orfeo – Programa NIDOS

### 3. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

#### 3.1. INFORMACION REGISTRADA EN LAS PÁGINAS WEB DEL IDARTES Y DEL PROGRAMA NIDOS

**Observación N° 1:** Incumplimiento de los artículos No.7, No. 9 y No.25 de la Ley 1712 de 2014 y el capítulo 2 del numeral 2.2 de la Resolución 1519 de 2020, por la ineffectividad en la aplicación de los controles para la publicación de la información actualizada y completa en el calendario de eventos de la página web del programa NIDOS y de la información actualizada de las versiones del proyecto de inversión 7617 en la página web del Idartes, generando el no facilitar el acceso a las actividades para la atención de niños y niñas de 0 a 5 años, que se realizan en las diferentes localidades de Bogotá afectándose la cobertura de atención a la ciudadanía y grupos de interés, así como las potenciales consecuencias por el incumplimiento normativo.


Estas situaciones se detallan, así:

- a. En la verificación de las actividades registradas en el calendario de eventos de la página web de Nidos, confrontada con las imágenes promocionales de los eventos en comunidad, llevados a cabo en los días 8 y 9 de noviembre de 2022, en los espacios de Laboratorio en las Alturas - CREA la Granja y Laboratorio Laberinto CREA Villas del Dorado, se evidenció que no se incluyeron las

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 16 de 41

actividades inicialmente programadas en estos espacios, en el calendario de eventos asociados al programa NIDOS.

A continuación, se detallan imágenes que identifican la situación detectada, así:



Fuente: Imágenes de divulgación de las actividades realizadas en laboratorios artísticos en CREA la Granja y CREA Villas del Dorado.



Inicio » Calendario de Eventos




## CALENDARIO DE EVENTOS

### Noviembre 2022

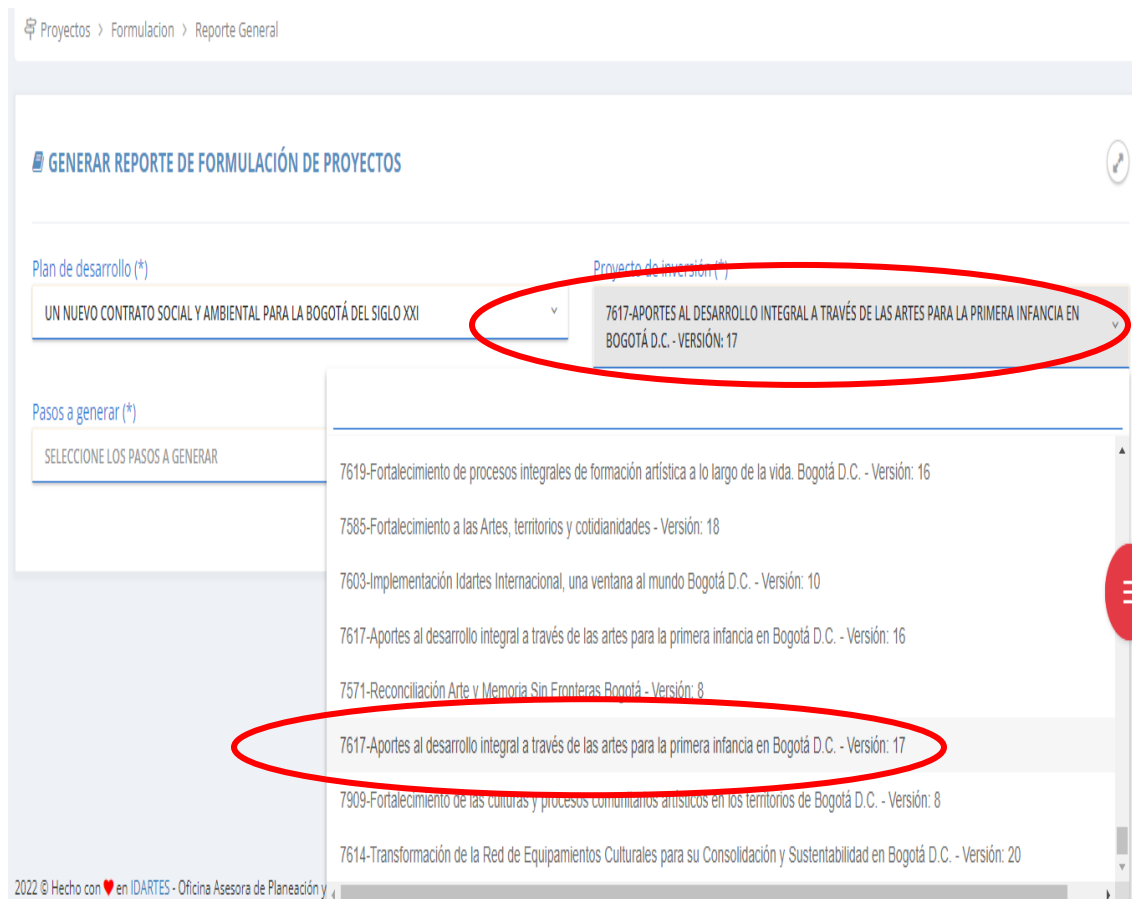
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
31	1	2	3	Inaug. Artíst.
	Luci entre libros: una aventura en busca de luz	Tin, Tan, Tum. El sonido del recuerdo Surtunhervosa II Cromalíquidos	Expedición Bacatá, protegiendo la naturaleza Tyndall acuso Nadando amigando Pinguinectus II La noche de Serena Desde mi ventana	
7	8	9	10	
	Luci entre libros: una aventura en busca de luz	Una obra especial para el manejo de las emociones de los más pequeños Surtunhervosa II El laboratorio de las hermanas VO	Pinguinectus II	
14	15	16	17	

Fuente: Página web – NIDOS Idartes



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 18 de 41

b. Respecto a la ficha EBI del proyecto 7617, se evidenció que, a la fecha de la auditoría, se encontraba cargado en el aplicativo Pandora la versión No.17 de dicho proyecto y en la verificación de lo publicado en la página web de la entidad, sitio: Formulación de proyecto existe hasta la versión No. 10, lo anterior se ve evidenciado en las siguientes imágenes:



Fuente: Reporte de formulación de proyectos aplicativo Pandora





#### 4.4.1 - Formulación de proyectos

La formulación y ejecución de un proyecto de inversión implica un conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica, el resultado es una situación en la que ésta se elimina o se reduce..

A continuación se describen los documentos de formulación de proyectos del Idartes:

Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI

Bogotá Mejor Para Todos

Bogotá Humana

Año ▼

Filtrar

Tipo: Formulación de Proyectos

AÑO	EMITIDO	TÍTULO	VERSION	ADJUNTO
2022	2022-03-31	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7598 -Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	06	DESCARGAR
2022	2022-03-31	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7617 -Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	10	DESCARGAR
2022	2022-03-31	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7571 -Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	07	DESCARGAR
2022	2022-03-31	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7607 -Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	09	DESCARGAR

#### Planeación, presupuesto e informes

4.1 - Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

4.2 - Ejecución presupuestal y estados financieros +

4.3 - Plan de acción +

4.4 - Proyectos de inversión +

4.5 - Informes de empalme

4.6 - Información pública y/o relevante

4.7 - Informes de gestión, evaluación y auditoría +


4.8 - Informes de la Oficina de Control Interno +

4.9 - Informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico

4.10 - Informes mensuales sobre acceso a información, quejas y reclamos.

Volver

Fuente: Página web Idartes – link de transparencia y acceso a la información pública

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: 1EM-CEI-F-02</p>
		<p>Fecha: 30/04/2020</p>
	<p><b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b></p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Página: 20 de 41</p>

### 3.2. ESTIMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA NIDOS

Para el desarrollo de las diferentes actividades asociadas al Programa NIDOS – Arte en Primera Infancia, se elaboró una pieza comunicativa por parte de la SFA, donde se describe el objetivo general del programa y las estrategias diseñadas para la atención en primera infancia y el fortalecimiento de agentes culturales y educativos, así como el número de laboratorios existentes en cada localidad de Bogotá.

A continuación, se presentan imágenes de la pieza de divulgación realizada por la SFA:



**0.7 Estimulos a la creación, circulación e investigación en relación al arte para la primera infancia.**

La oferta de beca de Nidos hace parte del Programa Distrital de Estímulos. Estos incentivos tienen como objetivo fundamental contribuir al fortalecimiento del sector que trabajará la primera infancia a través de la generación de oportunidades para la creación y circulación de obras, contenidos y productos artísticos para la primera infancia y sus familias.

**¿Quieres más información? Ponte en contacto con nuestros gestores territoriales.**

Nombre: **Natalia Caroline Diaz Morales**  
 Número de contacto: **3138663383**  
 Localidad: **Engativá - Tumbina**

Visítanos aquí, abre la cámara de tu celular y ponla sobre esta imagen.

**Programa Nidos - Arte en primera infancia**

Proyecto de Inversión 7617 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes: Aportes al desarrollo integral a través de las artes para los niños y los niños entre los 0 y 5 años en Bogotá, D.C.


**Objetivo general:**  
Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad en los distintos entornos y territorios desde el reconocimiento y celebración de la diversidad en Bogotá.

**Encuentra nuestros laboratorios en tu localidad!**

- Santa Fe (4)
- Kennedy (3)
- Rafael Uribe Uribe (2)
- Ciudad Bolívar (2)
- Engativá (2)
- Usme (2)
- La Candelaria (1)
- Suba (1)
- Bosa (1)

www.nidos.gov.co

Nidos Arte en Primera Infancia - @NidosIdartes  
contacto.nidos@idartes.gov.co

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 21 de 41




Fuente: Pieza de Divulgación del programa NIDOS y las 7 estrategias diseñadas para la atención integral para la primera infancia

Tal como se observa en las imágenes anteriores, se estableció que la estrategia N°7 del programa NIDOS, corresponde a estímulos a la creación, circulación e investigación en relación con el arte para la primera infancia, por lo que se adelantó una revisión y análisis a la oferta de becas del programa NIDOS, las cuales hacen parte del programa distrital de estímulos, donde se identificó que se adelantaron tres procesos durante lo corrido de la vigencia 2022, los cuales corresponden a:

- Beca creación escénica multidisciplinar para la primera infancia.
- Beca circulación de obras musicales y escénicas para la primera infancia.
- Beca diseño de proyectos audiovisuales para la primera infancia.

Frente a esta revisión se identificaron las siguientes situaciones:

**Observación N° 2.** Incumplimiento de la política de operación N° 6 y las actividades N°13 y N°14 del procedimiento Programa Distrital de Estímulos, código GFOM-PD-01 versión 5, del 26 de mayo de 2022, debido a la inefectiva aplicación de controles de revisión, seguimiento y falta de comunicación entre las diferentes unidades de gestión que conllevaron a la cancelación inicial y relanzamiento de la convocatoria “Beca creación escénica multidisciplinar para primera infancia”, lo que posibilita la materialización de riesgos operativos que pueden acarrear incumplimientos en los resultados del proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas,


	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 22 de 41

incumplimientos de los objetivos institucionales y afectación de la imagen de la entidad, evidenciados en:

- a. Se identificó que la Resolución 090 de febrero de 2022, que dio la apertura al programa distrital de estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Idartes, muestra de manera inicial que la beca en mención se encontraba amparada bajo el CDP No. 1748, con una asignación del estímulo por valor de \$30.000.000, situación que difiere con la publicación de la convocatoria en el aplicativo SICON (Sistema de Convocatorias) donde se estableció un único estímulo por valor de \$60.000.000 millones de pesos.

Esta situación se evidencia en las siguientes imágenes:



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 23 de 41



**RESOLUCIÓN No. 090**  
( 02 - Feb - 2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
<b>INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR</b>	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICAS MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
<b>INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR</b>	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$60.000.000	1747
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICAS MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$30.000.000	1748
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Estímulo no pecuniario	No aplica

Fuente: Resolución 090 del 02 de febrero 2022 - Idartes

DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- i Información básica
- 📅 Fechas importantes
- 📄 Justificación
- 🎯 Objeto
- 👤 Participantes
- 👤 Perfiles de los jurados
- 📄 Documentos
- 📋 Criterios de evaluación
- ⚖️ Derechos y deberes

## Información básica

Realice y presente en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro El Ensueño y el Teatro Estudio del Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo una obra escénica multidisciplinar dirigida específicamente a niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y sus familias.

**Línea estratégica:** Creación


**Área:** Interdisciplinaria / transdisciplinaria

**Número de estímulos:** 1

**Total de recursos:** \$ 60.000.000

**Descripción general de los recursos a otorgar:** Se otorgará un único estímulo de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) m/cte. El valor del recurso está sujeto a las retenciones de ley.

Fuente: Información registrada aplicativo SICON 2022

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 24 de 41

- b. La Resolución 598 del 15 de junio de 2022, estableció la cancelación de la “Beca de creación escénica multidisciplinar para la primera infancia”, argumentada bajo los hechos que el CDP No. 1747 emitido el 21 de enero de 2022, fue anulado y reemplazado por el CDP No. 2064 de fecha 01 de febrero de 2022 por la suma de 30.000.000, sin embargo, el CDP de reemplazo correspondía de manera diferente al amparo de los estímulos para otorgar la “Beca circulación de obras musicales y escénicas para la primera infancia”.

Esta situación se encuentra evidenciada en las siguientes imágenes:



**RESOLUCIÓN No. 090**  
( 02 - Feb - 2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$60.000.000	1747
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$30.000.000	1748
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Estimulo no pecuniario	No aplica

Fuente: Resolución 090 del 02 de febrero 2022 - Idartes



**RESOLUCIÓN No. 598**  
**( 15-JUNIO-2022 )**

**«Por medio de la cual se cancela la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

convergente dando oportunidad al disfrute y la apropiación de las artes a todas las poblaciones y sectores sociales de la ciudad. En este caso específico impulsando la creación y circulación de obras artísticas innovadoras y multidisciplinarias para la primera infancia y sus familias.

A partir de estas necesidades identificadas, nace esta beca transversal entre las diferentes unidades del Idartes mencionadas, quienes a manera de alianza diseñan este estímulo a la Creación de obras escénicas multidisciplinarias para la primera infancia, cuyo objetivo busca aportar a una mayor difusión y alcance de las propuestas artísticas creadas para la primera infancia y sus familias a lo largo de la ciudad [...].».

Que, de acuerdo con lo indicado en las condiciones específicas de participación en la convocatoria: «Se otorgará un único estímulo de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) m/cte».

Que, con posterioridad a la publicación de la Resolución No. 90 de febrero 2 de 2022, la Subdirección Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES tramitó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.1747 de enero 21 de 2022 y lo reemplazó por el siguiente:


Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2064
Objeto	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	02301160112000007617
Descripción del Rubro	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	0232020200981124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procuratura
Fecha	FEBRERO 01 DE 2022

Que, en virtud de lo enunciado en las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA, la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, y con ocasión a trámites administrativos internos asociados a la contingencia determinada por el Artículo 33 de la Ley 996 de 2005, no se estableció en la Resolución 091 del 2 de febrero de 2022 de la referida convocatoria.

Fuente: Imagen Resolución 598 del 15 de junio 2022 - Idartes

- c. La Resolución 090 del 02 de febrero de 2022, dio la apertura al programa distrital de estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Idartes, por lo que dicha Resolución fue emitida de manera exclusiva por parte de la Subdirectora de Formación Artística, sin embargo, al revisar la Resolución



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 26 de 41

598 del 15 de junio de 2022, que estableció la cancelación de la “Beca de creación escénica multidisciplinar para la primera infancia”, esta involucró a la Subdirección de Equipamientos Culturales y a su vez fue suscrita por parte de la Subdirectora de Formación Artística y el Subdirector de Equipamientos Culturales.

Esta situación se encuentra evidenciada en las siguientes imágenes:



**RESOLUCIÓN No. 090**  
( 02 - Feb - 2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.»**

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co), y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.


**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., 02 - Feb - 2022

  
**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
 Subdirectora de Formación Artística  
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y suscrito telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Beño – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Esteva – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Fuente: Resolución 090 del 02 de febrero 2022 - Idartes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 27 de 41

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 598**  
( 15-JUNIO-2022 )

**«Por medio de la cual se cancela la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA  
MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

  
**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
 Subdirectora de Formación Artística  
 Instituto Distrital de las Artes – Idartes  
  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
 Subdirector de Equipamientos Culturales  
 Instituto Distrital de las Artes – Idartes


El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión (OAJ):	Stephany Johanna Ráñez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Fuente: Imagen Resolución 598 del 15 de junio 2022 - Idartes

- d. Frente a la Resolución 090 del 02 de febrero de 2022, se identificó que los recursos amparados para la apertura de las convocatorias del programa distrital de estímulos a cargo de la SFA, se encontraban con algunos CDP anulados a la fecha de la expedición de dicha Resolución.

Esta situación detectada puede derivar en una materialización de los riesgos operativos y a posibles sanciones por parte de los organismos de control y vigilancia.

Lo anterior, se evidencia en las siguientes imágenes:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 28 de 41

Que, con posterioridad a la publicación de la Resolución No. 90 de febrero 2 de 2022, la Subdirección Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES tramitó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.1747 de enero 21 de 2022 y lo reemplazó por el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2004
Objeto	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	02301160112000007817
Descripción del Rubro	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	0232020200981124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-1011 VACACIONES
Fecha	FEBRERO 01 DE 2022

Fuente: Imagen Resolución 598 del 15 de junio 2022 - Idartes



**RESOLUCIÓN No. 090**  
( 02 - Feb - 2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

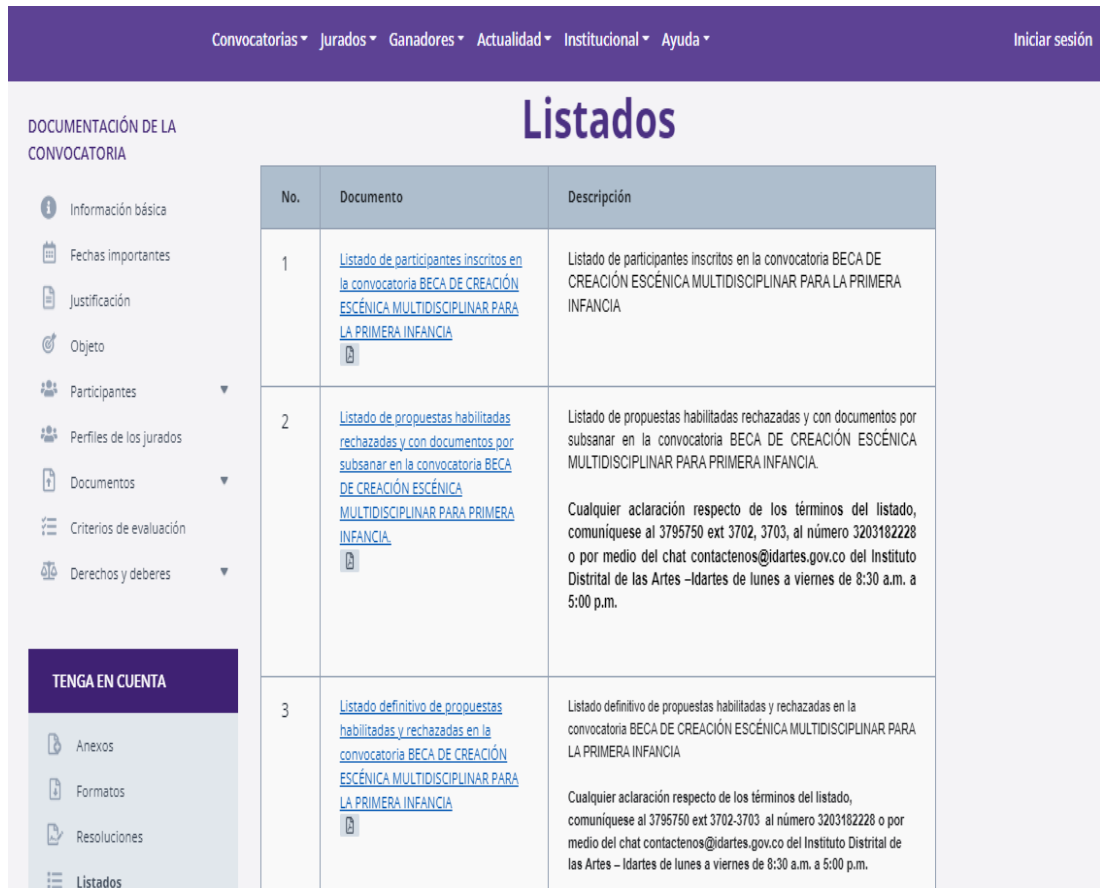
ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$80.000.000	1747
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$30.000.000	1748
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Estímulo no pecuniario	No aplica

Fuente: Resolución 090 del 02 de febrero 2022 - Idartes


- e. Frente a la convocatoria anulada “Beca de creación escénica multidisciplinar para la primera infancia”, se evidenció que pese a que la misma no se encontraba amparada con el CDP donde se garantizaban los recursos para el estímulo de la beca por la suma de \$60.000.000 de pesos, se adelantaron actividades desde el área de convocatorias de la entidad, como la publicación de los términos de convocatoria en el aplicativo SICON, la recepción de propuestas que llevaron a la publicación de participantes inscritos para dicha beca y a la publicación de listados de propuestas habilitadas rechazadas y con documentos por subsanar y por último a la publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas, lo anterior se encuentra evidenciado en la siguiente imagen:



The screenshot shows the 'Listados' section of the SICON 2022 application. It features a navigation menu on the left with options like 'Información básica', 'Fechas importantes', 'Justificación', 'Objeto', 'Participantes', 'Perfiles de los jurados', 'Documentos', 'Criterios de evaluación', and 'Derechos y deberes'. Below the menu is a 'TENGA EN CUENTA' section with 'Anexos', 'Formatos', 'Resoluciones', and 'Listados'. The main content is a table with three rows of document information.

No.	Documento	Descripción
1	<a href="#">Listado de participantes inscritos en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA</a>	Listado de participantes inscritos en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA
2	<a href="#">Listado de propuestas habilitadas rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA</a>	Listado de propuestas habilitadas rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.  Cualquier aclaración respecto de los términos del listado, comuníquese al 3795750 ext 3702, 3703, al número 3203182228 o por medio del chat contactenos@idartes.gov.co del Instituto Distrital de las Artes –Idartes de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
3	<a href="#">Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA</a>	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA.  Cualquier aclaración respecto de los términos del listado, comuníquese al 3795750 ext 3702-3703 al número 3203182228 o por medio del chat contactenos@idartes.gov.co del Instituto Distrital de las Artes –Idartes de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Fuente: Información registrada aplicativo SICON 2022

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 30 de 41

### 3.3. GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN

Para realizar esta verificación, se aplicó la técnica de muestreo aleatorio para la vigencia 2022, estableciendo un nivel de confianza del 95% y una desviación del 6%, este ejercicio arrojó una muestra de 10 contratos de un total 244 de contratos asociados al proyecto de inversión 7617 “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”, suscritos por el Idartes al corte del mes septiembre de 2022.

A continuación, se muestra cuadro detallado con los contratos seleccionados, que generaron con los recursos del proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C., a saber:



**CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 31 de 41

Número de Contrato	Descripción de los requerimientos solicitados y/o objeto contractual	Beneficiario	Valor del Contrato
2050-2022	Adquirir elementos para la movilización de la primera infancia	Jorge Eliecer Ruano Marquez	2.844.000
2240-2022	Adquirir elementos didácticos para la dotación de los laboratorios artísticos de proyecto 7617	Comercializadora Multiservice S.A.S.	24.803.000
035-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de Formación Artística a través de la planeación, implementación, sistematización y documentación de las experiencias artísticas, obras, contenidos o acciones de fortalecimiento del proyecto 7617.	David Franco Colorado	20.700.900
858-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de Formación Artística a través de los procesos de planeación, implementación, sistematización y documentación de las experiencias artísticas, obras, contenidos o acciones de fortalecimiento del proyecto 7617	Juan Sebastian Rios Alzate	20.700.900
746-2022	Prestar servicios profesionales al Idartes- Subdirección de Formación Artística en actividades asociadas a la planeación, implementación y sistematización del proyecto 7617.	Tania Yined Giza Vivas	9.000.000
399-2022	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales .	Loreane Milena Prado Martínez	48.720.300
103-2022	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales .	Lady Dayan Osorio Ortegón - Camilo Casas Abril	48.720.300
102-2022	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales .	Carlos Eduardo Roa - Nathaly Alexandra Cifuentes Hernández	48.720.300
1781-2022	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales .	Francy Paola Alvarez Vera	19.488.120
156-2022	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales .	Rosa Aurora Valdez Silva	48.720.300

Fuente: Cuadro con detalle de la muestra de contratos seleccionados 2022


**Observación N° 3:** Incumplimiento del manual de supervisión e interventoría, vigente en la entidad, adoptado mediante la Resolución 780 de 2019 en los numerales 5.3.2.1, 5.3.2.6, la Circular 15 de 28 de agosto de 2014 expedida por

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 32 de 41

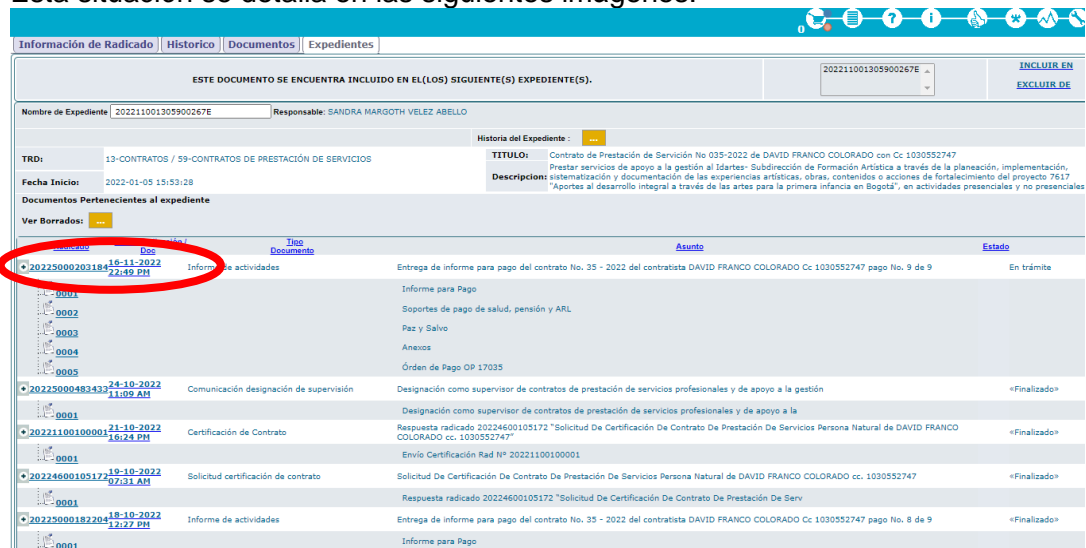
Colombia Compra Eficiente, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1, código del comercio artículo No.1060, debido a la ineffectividad en la aplicación de controles por parte de los supervisores en la gestión contractual, lo que puede generar materialización de los riesgos con afectación de la imagen institucional y posibles sanciones para la entidad.

Lo anterior, evidenciado en las siguientes situaciones:

- a. Se evidencia en el aplicativo Orfeo la realización de 4 pagos del contrato 1781 de 2022, donde la última orden de pago correspondió al No.17400 del 21 de noviembre del 2022, el cual contiene el informe de pago del periodo 2022-10-12 al 2022-11-11, sin embargo, al confrontar dicho pago en la plataforma transaccional SECOP II, se verificó que solo se encuentran cargados dos pagos, faltando los pagos tres y cuatro en la parte de ejecución del contrato.

Esta misma situación se presenta en el contrato 035-2022, donde la culminación del contrato estaba para el día 15 de noviembre de 2022, evidenciando que se registró el pago No. 9 mediante radicado de Orfeo No. 20225000203184 del 16 de noviembre de 2022, sin embargo, al revisar el estado de la ejecución del contrato, en el SECOP II, solo se tienen cargados los pagos hasta el No. 8.

Esta situación se detalla en las siguientes imágenes:



ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) EXPEDIENTE(S).

Nombre de Expediente: 202211001305900267E Responsable: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO

TRD: 13-CONTRATOS / 59-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha Inicio: 2022-01-05 15:53:28

TITULO: Contrato de Prestación de Servicio No 035-2022 de DAVID FRANCO COLORADO con Cc 1030552747

Descripción: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de Formación Artística a través de la planeación, implementación, sistematización y documentación de las experiencias artísticas, obras, contenidos o acciones de fortalecimiento del proyecto 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales

Fecha Inicio	Tipo Documento	Asunto	Estado
20225000203184 16-11-2022 22:00 PM	Informe de actividades	Entrega de informe para pago del contrato No. 35 - 2022 del contratista DAVID FRANCO COLORADO Cc 1030552747 pago No. 9 de 9	En trámite
20225000483432 24-10-2022 11:09 AM	Comunicación designación de supervisión	Designación como supervisor de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<Finalizado>
20221100100007 21-10-2022 16:24 PM	Certificación de Contrato	Respuesta radicado 20224600105172 "Solicitud De Certificación De Contrato De Prestación De Servicios Persona Natural de DAVID FRANCO COLORADO cc. 1030552747"	<Finalizado>
20224600105172 19-10-2022 07:31 AM	Solicitud certificación de contrato	Solicitud De Certificación De Contrato De Prestación De Servicios Persona Natural de DAVID FRANCO COLORADO cc. 1030552747	<Finalizado>
20225000182204 18-10-2022 12:27 PM	Informe de actividades	Entrega de informe para pago del contrato No. 35 - 2022 del contratista DAVID FRANCO COLORADO Cc 1030552747 pago No. 8 de 9	<Finalizado>

Fuente: Contrato 035 de 2022 - Orfeo





## CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 33 de 41

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
Informe 1	28/03/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	11,10	23/03/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	11,10	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 2	15/04/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	22,20	16/04/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	22,20	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 3	16/05/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	33,30	17/05/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	33,30	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 4	15/06/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	44,40	19/06/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	44,40	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 5	15/07/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	55,60	19/07/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	55,60	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 6	15/08/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	66,70	19/08/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	66,70	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 7	15/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	77,80	15/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	77,80	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 8	15/10/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	88,90	16/10/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	88,90	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 9	15/11/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	100,00			Pendiente <a href="#">Ver</a>

#### Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	15/03/2022 7:26 PM (UTC-5 horas)	19/03/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
2	PAGO 002	-	11/04/2022 11:04 PM (UTC-5 horas)	12/04/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
3	Pago 003	-	16/05/2022 11:34 AM (UTC-5 horas)	15/05/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
4	Pago 004	-	14/06/2022 11:09 PM (UTC-5 horas)	16/06/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
5	PAGO 005	-	13/07/2022 10:01 PM (UTC-5 horas)	14/07/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
6	Pago 006	-	14/08/2022 1:05 AM (UTC-5 horas)	16/08/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
7	PAGO 007	-	13/09/2022 8:00 PM (UTC-5 horas)	15/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.300.100 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>

Fuente: Contrato 035 de 2022 – Plataforma SECOP II

#### Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

#### Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recopon de artículos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
Informe 1	30/08/2022 1:00 PM (UTC-5 horas)	20,00	12/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	20,00	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 2	15/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	40,00	20/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	40,00	Confirmado <a href="#">Ver</a>
Informe 3	14/10/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	60,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver</a>
Informe 4	15/11/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	80,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver</a>
Informe 5	15/12/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	100,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver</a>

#### Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	INFORME 1	-	13/09/2022 5:41 PM (UTC-5 horas)	7/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	4.872.030 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
2	INFORME 2	-	3/10/2022 10:58 PM (UTC-5 horas)	19/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	4.872.030 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>

#### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1781-2022-ACTA DE INICIO.pdf	1781-2022-ACTA DE INICIO.pdf	Entidad <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Fuente: Contrato 1781 de 2022 – Plataforma SECOP II



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 34 de 41

Fuentes							
<b>ORDEN DE PAGO</b>							
No.: <b>17400</b>							
Usuario Dilig.: JABELYRAN Fecha de Impresión: 21-11-2022 Estado: 000000000							
Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES						
Código:	222 Unidad Ej.: 01 Fecha de Diligenciamiento: NOVIEMBRE 21 de 2022						
1. DATOS DEL BENEFICIARIO							
Nombre:	FRANCY PAOLA ALVAREZ VERA						
Dirección:	KR487058SUR						
C.C o NIT:	CC 53008771 Banco/Sucursal: BANCO CAJA SOCIAL Cuenta No/Clase: 24038940433 Régimen: 7185274 A						
2. DATOS DEL COMPROMISO							
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO No.: 1781 Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: PARCIAL						
Acta de Recibo No.:	Nombre del Interventor: LEYLA CASTILLO BALLEEN						
Detalle							
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL IDARTES - SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7617 ('APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ'), EN ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.							
Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL							
Fuentes de Financiación	IMPUTACION PRESUPUESTAL						
Rubro	Detalle	Valor	Responsabilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
3-3-1-16-01-12-7617-000	01 454	\$4,872,030.00	79	3.3.1.16.01.12.7617.000	3809	01339-O2301160112000007617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes	\$4,872,030.00
Fuente		Detalle	VR BRUTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS \$4,872,030.00				
01 Recursos del Distrito	454 01-454-1-100-1011-VA-Estam						
4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES			
Valor Bruto				\$4,872,030.00			
ESTAMPILLA PRO CULTURA	.5	\$4,872,030.00	2-4-36-90-002	\$24,360.00			
ESTAMP. BIENESTAR ADULTO MAY	.2	\$4,872,030.00	2-4-36-90-005	\$97,441.00			
RETECA TMI	.7	\$4,292,928.00	2-4-36-27	\$30,950.00			
TOTAL DESCUENTOS				\$151,851.00			
VALOR NETO a Girar		CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS			\$4,720,179.00		
					Código Contable		
MOVIMIENTO DE TESORERIA							
Observaciones				Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)			
PAGO 4 DE 5				Nombre			
				Cédula Firma			


Fuente: Contrato 1781 de 2022 – Orfeo Idartes

- b. Se evidencia inconsistencia en la fecha de la aprobación de la garantía reportada en el acta de inicio del contrato 1781 de 2022, que se encuentra incluida en el expediente virtual contractual del aplicativo Orfeo, donde se muestra que la

Código: 1EM-CEI-F-02


Fecha: 30/04/2020

Versión: 2



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 35 de 41

misma fue realizada (el día 13 de julio de 2022) y la información de aprobación de la garantía por parte del designado por la OAJ que se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II muestra la fecha del (15 de julio de 2022).


Esta situación se evidencia en las siguientes imágenes:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: 2TR-GJU-F-33
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Fecha: 12/07/2019
		Versión: 1
	Página: 1 de 1	
<b>EJECUCIÓN:</b>	<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	
Fecha de Suscripción: 13 / 07 / 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha y N° de Registro Presupuestal: 14 / 07 / 2022 No. CRP 3809	CONSULTORÍA	<input type="checkbox"/>
14 / 07 / 2022 No. CRP 3810	OBRA	<input type="checkbox"/>
<b>Fecha de Aprobación de Garantías:</b> 13 / 07 / 2022	SUMINISTRO	<input type="checkbox"/>
	COMPRA VENTA	<input type="checkbox"/>
	INTERADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>
	CONVENIOS DE ASOCIACION	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE EXHIBICIÓN	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE COMODATO	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE ALQUILER	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/>
	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>ACTA DE INICIO</b>		
<b>CONTRATO DE:</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 1781 - 2022</b>	
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FRANCY PAOLA ALVAREZ VERA</b> C.C. No.53.008.771 de BOGOTA	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en la implementación y seguimiento de las acciones de gestión territorial del proyecto de inversión 7617 "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", en actividades presenciales y no presenciales de acuerdo a las especificaciones de la Entidad.	
<b>SUPERVISOR / A:</b>	<b>LEYLA CASTILLO BALLÉN</b> - Subdirectora de Formación Artística	
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/Cte (\$24.360.150)</b>	
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 11 de Diciembre de 2022	
<p>El día 15 de Julio de 2022 se reunieron FRANCY PAOLA ALVAREZ VERA, identificado (a) con C.C. N° 53.008.771 de BOGOTA en su calidad de Contratista y LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, en su calidad de supervisor del contrato N°. 1781-2022, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES y la correspondiente Afiliación a ARL.</p>		

Fuente: Contrato 1781 de 2022 – Orfeo Idartes

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: GJU-F-17
	<b>FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA CONTRACTUAL O DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Fecha: 01/03/2022
		Versión: 2
		2 de 2
<p>*Este documento queda publicado en: SECOP II <u> X </u> SECOP I _____. (Para contratos) *En resoluciones de convocatorias se registra en correo electrónico notificacionesfomento@idartes.gov.co</p>		
<b>APROBÓ:</b>		
NOMBRE: <u>Jairo Ramírez</u> Funcionario o contratista Oficina Asesora Jurídica asignado al trámite		
FIRMA: <u></u>		
FECHA: <u>15/07/2022</u> Contratista Oficina Asesora Jurídica		

Código: 1EM-CEI-F-02  
Fecha: 30/04/2020  
Versión: 2

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 36 de 41

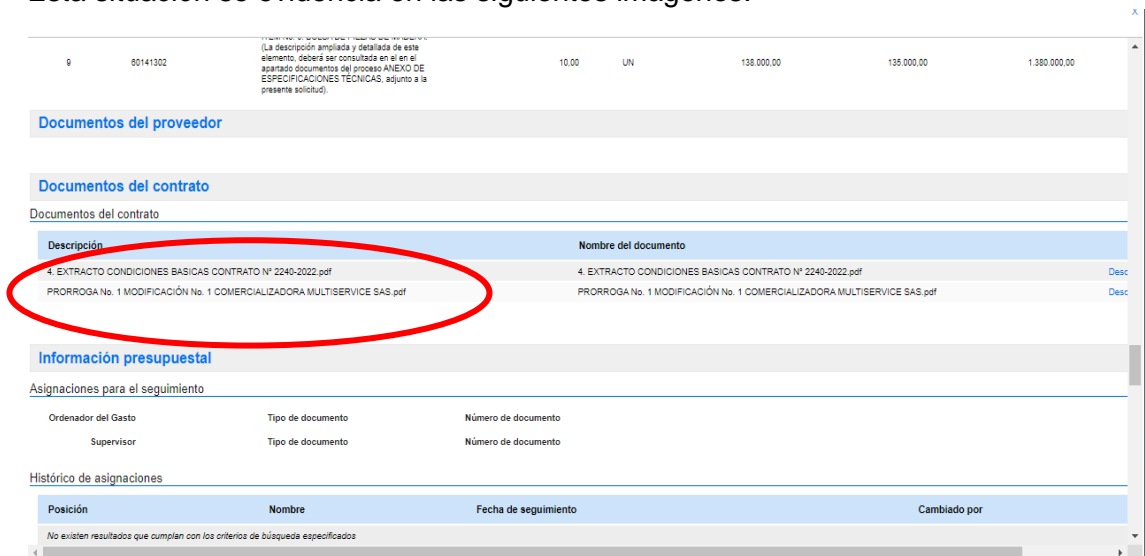
Fuente: Contrato 1781 de 2022 – Plataforma SECOP II

- c. El contrato 2240 de 2022, estableció inicialmente la fecha del 25 de noviembre de 2022 para su culminación, no obstante, dicho contrato fue modificado en ocasión a la prórroga No.1, estableciendo que la nueva fecha de terminación está programada para el 09 de diciembre de 2022. Al revisar la información que corresponde a las garantías del contrato en la plataforma SECOP II con los cambios por la modificación del mismo, se evidenció que no se encuentran registradas.

Es obligación por parte del tomador de la póliza reportar aquellos cambios del contrato ante la compañía de seguros y registrar las garantías o pólizas de seguro con dichos cambios en la plataforma transaccional SECOP II, los cuales deben contener la ampliación de las fechas de las garantías a favor del Idartes, que para el caso fue por 14 días más, frente a lo inicialmente establecido.

La póliza aprobada correspondió al: “Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo devolución del pago anticipado pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laboral calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados estabilidad y calidad de la obra calidad del servicio responsabilidad civil extracontractual: cumplimiento de disposiciones legales”.

Esta situación se evidencia en las siguientes imágenes:



Descripción	Nombre del documento	Desc
4. EXTRACTO CONDICIONES BASICAS CONTRATO N° 2240-2022.pdf	4. EXTRACTO CONDICIONES BASICAS CONTRATO N° 2240-2022.pdf	Desc
PRORROGA No. 1 MODIFICACIÓN No. 1 COMERCIALIZADORA MULTISERVICE SAS.pdf	PRORROGA No. 1 MODIFICACIÓN No. 1 COMERCIALIZADORA MULTISERVICE SAS.pdf	Desc

Fuente: Contrato 2240 de 2022 – Plataforma SECOP II

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Seriedad de la oferta  Sí  No

Cumplimiento  Sí  No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 19/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 9/06/2023 11:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 19/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual  Sí  No

Fecha límite para entrega de garantías: 20/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 21/09/2022 4:22:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
01.WRT.9941795	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	14.881.800 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/05/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
01.WRT.9940858	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	14.881.800 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/05/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada


Fuente: Contrato 2240 de 2022 – Plataforma SECOP II

### 3.4. GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y CONTROLES DEL PROCESO

**Observación N° 4:** Incumplimiento de la guía de administración del riesgo y diseño de controles versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la guía para la construcción y monitoreo de los controles de fecha 16 de septiembre 2022, en razón a que el mapa de riesgos de gestión por procesos institucional, código GMC-MR-02, versión 2, con fecha del día 09 de septiembre de 2022 ubicado en el link: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo>, que estableció tres (3) riesgos de gestión asociados a las actividades de primera infancia, los cuales se detallan a continuación:

RIESGOS	CONTROLES
1-Posibilidad de pérdida de imagen debido a las dificultades en la obtención de información sensible necesaria para la caracterización de beneficiarios, así como en el acceso a bases de datos confiables para el reporte de las atenciones de los Programas NIDOS y CREA.	Control 1: Informar la necesidad de personal requerido para los diferentes roles del programa culturas en común a la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de planeación y tecnologías y Oficina Asesora Jurídica Nuevo Control 2: Gestionar permanente la ampliación equipo de contratistas del programa. - Hacer seguimiento de las acciones del programa



	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 38 de 41

<p>2-Posibilidad de pérdida de imagen por la baja cobertura de atenciones en zonas rurales a mujeres gestantes, niños y niñas de la primera infancia, debido a la dificultad de acceso y a la oferta artística con enfoque diferencial requerida del programa NIDOS</p>	<p>Control 1: Articulación con las localidades de la ciudad con posible atención rural, a través de la gestión territorial del programa Nidos.</p>
	<p>Nuevo Control 2: Adelantar una mesa de trabajo que facilite el análisis del trabajo con ruralidad desde el programa Nidos, con la dirección general, OAP y con el equipo territorial de Nidos.</p>
<p>3.Posibilidad de pérdida de imagen en la realización del reporte real de atenciones realizadas por el programa, debido a las dificultades en el acceso y obtención de bases de datos e información privada y sensible necesaria para la caracterización y el reporte de las atenciones Programa NIDOS</p>	<p>Control 1: Estrategia de intercambio de información con entidades, mesas territoriales, mesas locales que hacen parte de la ruta integral de atenciones a la primera infancia</p>

De acuerdo con los detalles de los controles establecidos para cada riesgo, se evidenció que los mismos no cumplen con la estructura para la redacción del control, los cuales deben contener (responsable, acción y complemento), lo anterior indica que se observan debilidades en el seguimiento a los riesgos y controles, por parte de la segunda línea de defensa, lo que puede ocasionar una posible materialización de los riesgos identificados e incumplimiento de los objetivos institucionales.


### **Conclusión General:**

Se recibió respuesta al Informe Preliminar de la Auditoría Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas – Programa NIDOS, por parte de la Subdirección de Formación Artística mediante correo electrónico del 22/12/2022 donde se aceptan las observaciones generales y específicas, por tanto, se deben formular las acciones de mejora a través del plan de mejoramiento por procesos establecido por la entidad.

Nota: Es importante informar que, para la formulación de las acciones de mejora por parte de los responsables de las diferentes unidades de gestión, se tiene establecido (8) días hábiles de acuerdo con el procedimiento auditorías internas de gestión.

## **4. RECOMENDACIONES**

4.1 Implementar controles efectivos y necesarios para asegurar que la información de publicaciones del proyecto 7617 y sus actividades programadas sean actualizadas y

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	<b>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	Versión: 2
		Página: 39 de 41

divulgadas en la página web del Idartes y Nidos, a fin de garantizar las atenciones a la comunidad desde las diferentes localidades de Bogotá y a las partes interesadas, así como las potenciales consecuencias por el incumplimiento normativo.

- 4.2 Generar controles documentados que permitan identificar la participación y responsabilidades por parte de las diferentes unidades de gestión en la proyección de actos administrativos, lo anterior en desarrollo de los procesos de convocatorias adelantados por la entidad y que tengan relación con el programa NIDOS.
- 4.3 Fortalecer el ejercicio de las funciones y actividades, tanto del supervisor como de los apoyos a la supervisión de los contratos, encaminadas al cumplimiento del manual de supervisión e interventoría, así como el manual de contratación vigentes en la entidad.
- 4.4 Asesorar y acompañar desde la segunda línea de defensa a la primera línea de defensa, en la identificación de los riesgos y el diseño de controles aplicables al proceso, los cuales permitirán reducir o mitigar la ocurrencia de la materialización de los mismos.

<p><b>Elaboró</b></p>  <p><b>FABIÁN ALEXANDER GONZÁLEZ OCHOA</b> Profesional Especializado</p>  <p><b>CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA</b> Contratista</p>	<p><b>Aprobó</b></p>  <p><b>MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA</b> Asesor Control Interno</p>
--	--

Anexo 1. Cuadro de hallazgos con los posibles responsables de formular el plan de mejoramiento por procesos

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
No 1	Incumplimiento de los artículos No.7, No. 9 y No.25 de la Ley 1712 de 2014 y el capítulo 2 del numeral 2.2 de la Resolución 1519 de 2020, por la ineffectividad en la aplicación de los controles para la publicación de la información actualizada y completa en el calendario de	•Subdirección de Formación Artística.

Código: 1EM-CEI-F-02  
Fecha: 30/04/2020  
Versión: 2



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	eventos de la página web del programa NIDOS y de la información actualizada de las versiones del proyecto de inversión 7617 en la página web del Idartes, generando el no facilitar el acceso a las actividades para la atención de niños y niñas de 0 a 5 años, que se realizan en las diferentes localidades de Bogotá afectándose la cobertura de atención a la ciudadanía y grupos de interés, así como las potenciales consecuencias por el incumplimiento normativo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</li><li>• Área de comunicaciones.</li></ul>
No 2	Incumplimiento de la política de operación N° 6 y las actividades N°13 y N°14 del procedimiento Programa Distrital de Estímulos, código GFOM-PD-01 versión 5, del 26 de mayo de 2022, debido a la inefectiva aplicación de controles de revisión, seguimiento y falta de comunicación entre las diferentes unidades de gestión que conllevaron a la cancelación inicial y relanzamiento de la convocatoria "Beca creación escénica multidisciplinar para primera infancia", lo que posibilita la materialización de riesgos operativos que pueden acarrear incumplimientos en los resultados del proceso de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, incumplimientos de los objetivos institucionales y afectación de la imagen de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subdirección de Formación Artística.</li><li>• Subdirección de las Artes - Área de convocatorias.</li><li>• Oficina Asesora Jurídica.</li><li>• Subdirección de equipamientos culturales.</li></ul>
No 3	Incumplimiento del manual de supervisión e interventoría, vigente en la entidad, adoptado mediante la Resolución 780 de 2019 en los numerales 5.3.2.1, 5.3.2.6, la Circular 15 de 28 de agosto de 2014 expedida por Colombia Compra Eficiente, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1, código del comercio artículo No.1060, debido a la inefectividad en la aplicación de controles por parte de los supervisores en la gestión contractual, lo que puede generar materialización de los riesgos con afectación de la imagen institucional y posibles sanciones para la entidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subdirección de Formación Artística.</li><li>• Oficina Asesora Jurídica.</li></ul>
No 4	Incumplimiento de la guía de administración del riesgo y diseño de controles versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la guía para la construcción y monitoreo de los	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subdirección de Formación Artística.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 41 de 41

#### DETALLE OBSERVACIONES

# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	controles de fecha 16 de septiembre 2022, en razón a que el mapa de riesgos de gestión por procesos institucional, código GMC-MR-02, versión 2, con fecha del día 09 de septiembre de 2022 ubicado en el link: <a href="https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo">https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo</a> , que estableció tres (3) riesgos de gestión asociados a las actividades de primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</li></ul>